

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI -10215
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER1870
EVENTO SIRE 4458155

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				SOLICITANTE: COMUNIDAD	
COE	20	MÓVIL	7	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA	09-Febrero de 2017 16-Febrero de 2017	HORA	9:30 AM		

SECTOR EVALUADO	Carrera 3 Este con Calle 9	ÁREA DIRECTA	800m ²		
BARRIO	EGIPTO	POBLACIÓN ATENDIDA	50		
UPZ	94-LA CANDELARIA	FAMILIAS	10	ADULTOS	35
LOCALIDAD	CANDELARIA	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0144PROM	OFICIO REMISORIO	CR-26584		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA: Desprendimientos menores.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
<i>Zonificación Normativa POT 190</i>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<i>Zonificación del Riesgo</i>	
Acto Administrativo de legalización: 1126 del 18 de Diciembre de 1996	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: no	
Diagnóstico Técnico: DI-9208	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura 1. Localización del sector de la Carrera 3 Este con Calle 9, barrió Egipto de la Localidad de La Candelaria.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector de la Carrera 3 Este con Calle 9 , en el barrio Egipto de la Localidad de Candelaria, sector de pendiente moderada donde se emplazan viviendas de dos (2) a cinco (5) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en otros casos en concreto; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas.

Por otra parte, dadas las condiciones topográficas, las viviendas han sido acomodadas al terreno en forma escalonada mediante taludes de corte y/o relleno los cuales en su mayoría no cuentan con medidas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial.

Durante el recorrido, se realizó inspección visual al sector de la Carrera 3 Este Con Calle 9, donde existe una zona de recreación (zonas verdes y senderos peatonales en concreto y adoquín), por las condiciones topografías del sector se han realizado taludes de corte y/o relleno.

Hacia el costado Norte del sector evaluado parte alta, se observa un talud de corte posiblemente realizado para la adecuación de un sendero peatonal y para las viviendas emplazadas en este sector.

Hacia la parte baja del talud se localiza el predio de la Carrera 3 Este No 9-38 (predio vacío).

El talud evaluado cuenta con una altura variable entre 1 y 2 m y una longitud cercana a los 15 metros, en algunos sector del mismo se implementó como medida de contención un muro piedra pegada (ver fotografía 3), el cual al momento de la inspección visual se identifican daños (desprendimientos de piedra rajón), las cuales se depositan al interior del predio de la Carrera 3 Este No 9-38 (predio vacío).

Se realizó verificación al predio de la Carrera 3 Este No 9-36, localizado en la parte alta del talud evaluado, donde se emplaza una vivienda de cinco (5) niveles construida en mampostería parcialmente confinada, placa de entre piso en concreto, se observan daños como fisuras de tendencia longitudinal en el muros de cerramiento del costado sur-oriental de aberturas entre 1mm-2mm y longitudes hasta de 1m.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Entre las posibles causas por la cuales se presentó el desprendimientos de piedra rajón, se encuentra la falla del muro posiblemente asociado a la falta de mantenimiento del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2 Sector evaluado Carrera 3 Este con Calle 9 , en el barrio Los Egipto de la Localidad de Candelaria



Fotografías 3-4.Desprendimientos de piedra rajón, las cuales se depositan al interior del predio de la Carrera 3 Este No 9-38 (predio vacío).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografías 5 y 6. Predio de la Carrera 3 Este No 9-36, localizado en la parte alta del talud evaluado.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿CUAL?	Sendero peatonal localizado en el sector de la Carrera 3Este Con calle 9
----	-------------------------------------	----	--------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los desprendimientos del talud evaluado.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Carrera 3 Este con Calle 9 en el barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria.
- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 3 Este No 9-36.
- Se coordinó con la señora Yudi Carolina Rubio para realizar la visita el día 16 de febrero de 2017.

DI-10215

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Restricción del sendero peatonal en su costado occidental mediante el acta 0212 del día 16 de febrero de 2017.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No 9-36, barrio Egipto, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es probable que esta vivienda puedan presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros) lo cual no es posible confirmar a partir de la identificación visual.
- La funcionalidad y transitabilidad de la totalidad del sendero peatonal localizado en la Carrera 3 Este con Calle 9 en el barrio Los Egipto de la Localidad de La Candelaria, no se encuentran comprometidas en la actualidad, sin embargo el sector localizado al costado norte se encuentra comprometido por la pérdida de suelo de soporte.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se

DI-10215

Página 6 de 7



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

mantiene hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, garantizar la restricción del sendero peatonal localizado en el sector de la Carrera 3 Este con Calle 9, hasta tanto se restablezcan condiciones de funcionalidad.
- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de coordinar el mantenimiento e implementar adecuadas medidas de contención, protección sobre el talud existente sobre el costado Occidental de la Carrera 3 Este con Calle 9, en el barrio Egipto de la Localidad de Candelaria. Dichas medidas deben contemplar obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 3 Este No 9-36, barrio Egipto, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

<p>Firma: _____ Nombre: FREDDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: INGENIERO CIVIL-ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183446 CND</p> <p style="text-align: center;"><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Revisó

<p style="text-align: center;">JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>

[Faint, illegible handwritten text]